

ALZAPRINT, S. A. L.**(Sociedad absorbente)****NUEVOS ESPACIOS 9000, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas de Accionistas de Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral y Nuevos Espacios 9000, Sociedad Limitada en sus reuniones celebradas el día 27 de septiembre de 2003, aprobaron la fusión por absorción de Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral, como Sociedad absorbente y Nuevos Espacios 9000, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 26 de septiembre de 2003.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, a 9 de octubre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Álvarez Martín.—46.140. 2.ª 21-10-2003

BASKINSA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Baskinsa, Sociedad Anónima» a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario en el domicilio social, sito en Elgoibar, Barrio San Lorenzo, nº 4 el día 7 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria o, en su caso, el día 8 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de reparto del haber social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 formuladas por el Órgano de Administración.

Elgoibar, 29 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Azpiazu Gurruchaga.—46.354.

BBVA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****BBV REALTY, S. A.****SUERTES NUEVAS, S. A.****BBV PARQUE ROZAS, S. A.****BBV PROMOCIONES DEL NOROESTE, S. A.****CENTRO LOGÍSTICO DE ABASTECIMIENTO, S. A.****Unipersonales****(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas General Extraordinarias y Universales de las sociedades BBV Realty, Sociedad Anónima, BBV Promociones del Noroeste, Sociedad Anónima, Suertes Nuevas, Sociedad Anónima, Centro Logístico de Abastecimiento, Sociedad Anónima, BBV Parque Rozas, Sociedad Anónima y BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, celebradas el día 13 de Octubre de 2003, acordaron la fusión por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, de BBV Realty, Sociedad Anónima, BBV Promociones del Noroeste, Sociedad Anónima, Suertes Nuevas, Sociedad Anónima, Centro Logístico de Abastecimiento, Sociedad Anónima, BBV Parque Rozas, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades y depositado en el registro Mercantil de Madrid en fecha de 9 de octubre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, S. L., el Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús García de Ponga.—Por BBV Realty, Sociedad Anónima, Suertes Nuevas, Sociedad Anónima, BBV Promociones del Noroeste, Sociedad Anónima y BBV Parque Rozas, Sociedad Anónima, el Administrador único, D. Julio A. Sáenz de Buruaga.—Por Centro Logístico de Abastecimiento, Sociedad Anónima, el Administrador único, D. Jaime R. Cabezas Valeriano.—46.215. y 3.ª 21-10-2003

BBVA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****BBV URDANIBIA, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas General Extraordinarias y Universales de las sociedades BBV Urdanibia, Sociedad Anónima y BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, celebradas el día 14 de octubre de 2003, acordaron la fusión por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, de BBV Urdanibia, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, sobre la base de proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 9 de octubre de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de octubre de 2003. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las

entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, y así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, S. L., el Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús García de Ponga.—Por BBV Urdanibia S. A., el Administrador Único, D. Emiliano J. Arkonada Caminero.—46.407. 2.ª 21-10-2003

BBVA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****BBV REALTY, S. A.****SUERTES NUEVAS, S. A.****BBV PARQUE ROZAS, S. A.****BBV PROMOCIONES DEL NOROESTE, S. A.****CENTRO LOGÍSTICO DE ABASTECIMIENTO, S. A.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 198, de fecha 17 de octubre de 2003, página 28047, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea quince, donde dice: «y BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», debe decir: «... como sociedades absorbidas».—41.262-CO.

BITALDE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Usabal, Pabellón C-2, de Tolosa, el próximo día 7 de noviembre de 2003, a las 19,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 8 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Tolosa, 16 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo. Fdo.: Ignacio M.ª Inúrrita Galarraga.—46.639.

CABITE, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el reglamento del Regis-

tro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Cabite, S. A., celebrada en Madrid, con el carácter de Universal, el pasado día 4 de Octubre de 2.003, se acordó por unanimidad, entre otros, aprobar la disolución de esta sociedad, lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 2003.—El Liquidador, Juan Bermejo Bermejo.—45.731.

CARDEDEU 2000, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de septiembre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con reparto del haber social resultante, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	16,01
Total Activo	16,01
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	5.882,57
Resultados ejercicios anteriores	(71.858,46)
Pérdidas y ganancias	(24.159,92)
Total Pasivo	16,01

Barcelona, 23 de septiembre de 2003.—El Liquidador, José María Cabré Fontboté.—46.373.

CASTILLA ALQUILE UN COCHE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 2003, a las 19 horas, en el domicilio social, calle Maestro Justo del Río, 2, bajo, de Burgos, y en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de un nuevo Administrador Mancomunado por agotamiento de la duración del cargo de uno de los dos Administradores sociales.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Burgos, 8 de octubre de 2003.—Los Administradores Mancomunados, D. Francisco Javier Marcos García y D. Jesús Peña Lebrero.—45.858.

**CINES OSCAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**OSCAR EL VENDRELL,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**TARRAGONA CINEMES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas Universales de Socios y de Accionistas de «Cines Oscar, Sociedad

Limitada», «Oscar el Vendrell, Sociedad Limitada unipersonal» y «Tarragona Cinemes, Sociedad Anónima, unipersonal», celebradas el 14 de octubre de 2003, han acordado la fusión por absorción impropia, en que la primera adquiere los patrimonios de las otras dos, integrándose dichos patrimonios por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad «Cines Oscar, Sociedad Limitada», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Oscar el Vendrell, Sociedad Limitada, unipersonal» y de «Tarragona Cinemes, Sociedad Anónima Unipersonal». La fusión se ha aprobado en base a un proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 14 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cines Oscar, Sociedad Limitada» y administrador solidario de «Oscar el Vendrell, Sociedad Limitada, unipersonal» y de «Tarragona Cinemes, Sociedad Anónima, unipersonal», Jordi Agustí Illa.—46.132.

2.ª 21-10-2003

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», celebrado el 17 de Septiembre de 2003, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas. Dicha Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de Noviembre de 2003, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Oviedo, sito en Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 2003, a la misma hora y lugar anteriormente mencionado, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representado en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Oviedo, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Boatas Clavera.—46.611.

CLÍNICA DE MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio Social de la compañía, sito en la calle José Silva, número 7, el próximo día 13 de noviembre, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado de los aludidos ejercicios 2000 y 2001.

Cuarto.—Modificación del Artículo 19, párrafo segundo, de los Estatutos de la Sociedad, relativo a la retribución de los Administradores, que quedará redactado como se indica a continuación:

Por la prestación del servicio de Administración de la Sociedad, los Administradores percibirán, cada uno, una retribución de 480 Euros por cada reunión del Consejo de Administración, exigiéndose para ello estar presente o representado en forma legal, siempre que esta representación se otorgue por causa justificada.

No sufriendo modificación alguna el otro párrafo del citado artículo.

Quinto.—Separación por enfermedad, del consejero don Julio Maestre Quevedo y nombramiento, en su caso, de su esposa doña María Victoria Lecanda Rochelt.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Nadal Mur.—46.655.

COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Anuncio de Derecho de suscripción preferente

El socio administrador ha acordado, en virtud de la autorización aprobada en el acuerdo cuarto de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de Junio de 2003, la ampliación del capital social en trescientos sesenta mil euros, mediante la creación y emisión de 360.000 nuevas acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Los señores socios comanditarios podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, a razón de 10 acciones nuevas por cada 53 antiguas, según proporción exigida por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El desembolso de las acciones suscritas deberá realizarse en el mismo plazo concedido para la suscripción preferente, ingresándose en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad en el BBVA, n.º 0182-4651-91-0201507902.

Villanueva de la Cañada, 7 de octubre de 2003.—El representante del socio administrador, Don Ángel Mel Ortega.—45.762.

COMERCIAL FONT GAS, S. L. (Sociedad absorbente)

FONT GAS ELECTRIC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Font Gas, S.L.», de «Font Gas Electric, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y su traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad